

ACTA No. 17/2016.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018.**

1.- LISTA DE PRESENTES.- EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

SIENDO LAS 10:11 DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

SIENDO LAS 10:13 DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: ACTA NO. 16/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA DE MINERAL DE POZOS 2016, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES: DOLORES SAN JUAN, SAN ANTONIO PRIMERO, POZO HONDO, SOLEDAD DEL MONTE, TOREADOR DE ARRIBA Y DE ENMEDIO, SALITRERA DE GUADALUPE, SAN CAYETANO, CARÁNGANO, LABOR DE GAMBOA, ESTACIÓN DE LOURDES Y TOREADOR DE ABAJO, 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 8.- SOLICITUD DEL C. TOMÁS RAMÍREZ RIVERA, RELACIONADO CON EL PAGO DE DÍAS LABORADOS COMO POLICÍA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN RESPECTIVA, 9.- CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO: 9.1.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, 9.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 37, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, QUE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, 9.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 35, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO, 9.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 36, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO, 9.5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 39, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO, 10.- INFORME

DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS DEMANDAS EN LAS QUE FORMA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, 11.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO CENTRO IMPULSO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, 12.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, 13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 13.1.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA TEQUIO, 13.2.- ASUNTO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, 13.3.- ASUNTO RELACIONADO CON SERVICIOS MUNICIPALES, 13.4.- ASUNTO RELACIONADO CON EL ÁREA DE COMPRAS, 13.5.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS TOPES INSTALADOS EN LIBRAMIENTO SUR A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COLONIA LA ESPIGA, 13.6.- ASUNTO SOBRE FISCALIZACIÓN, 13.7.- EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO, 13.8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDA DE APOYOS, 14.- CLAUSURA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 16/2016, TODA VEZ QUE SE REMITIÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE EL CONTENIDO DEL ACTA SE ENCUENTRA INCOMPLETO, PUES NO APARECE LA SITUACIÓN QUE SE GENERÓ PARA LOS RECESOS DE LA SESIÓN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 16/2016.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 16/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016.**

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REFIERE ESTAR EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, PORQUE NO APARECEN LAS OPINIONES Y COMENTARIOS GENERADOS POR EL TERCER RECESO QUE DECRETO EL SEÑOR PRESIDENTE, QUE NO SOLO FUERON VERTIDOS POR LOS COMPAÑEROS DE OPOSICIÓN SINO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN ESTA MESA, QUIENES NOS OPUSIMOS A QUE SE DECRETARA ESE RECESO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO TRABAJA SOLO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SINO PARA TODOS LOS PRESENTES, SOLICITA SE INCLUYAN ESOS COMENTARIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE LOS COMENTARIOS SE REALIZARON CUANDO SE DECRETÓ EL RECESO, PERO DE CUALQUIER FORMA SE REVISARA.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA DE MINERAL DE POZOS 2016.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, PUNTUALIZA QUE SE SABE DE LA PROXIMIDAD DE LA FERIA MINERAL DE POZOS, EL COMITÉ ORGANIZADOR YA TOMO PROTESTA Y AHORA HAY QUE VERIFICAR LA MECÁNICA Y LINEAMIENTOS PARA LOS GASTOS DE LA FERIA, EN MESA DE TRABAJO SE PLANTEÓ LA COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPECTIVAS, EN ESTE MOMENTO EL COMITÉ NECESITA CUBRIR LOS CONTRATOS PARA EL ELENCO ARTÍSTICO, QUE DEBE PASAR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL CUAL NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE SESIONAR, PUES FALTA EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL, SE SOLICITÓ UN INFORME SOBRE LOS INGRESOS QUE EL COMITÉ HA GENERADO POR EL IMPORTE DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA, ENTONCES PARA EVITAR OBSERVACIONES Y CONTAR CON LA MECÁNICA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, SE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE Y EN ESE SENTIDO LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, TESORERA MUNICIPAL DARÁ UNA EXPLICACIÓN DEL ASUNTO.

LA TESORERA MUNICIPAL, COMENTA QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2016, SE TIENE UN INGRESO POR LA CANTIDAD DE \$153,000.00 POR CONCEPTO DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS LUGARES, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE MANEJA EL COMITÉ ES POR LA CANTIDAD DE \$380,000.00 Y LA PETICIÓN ESPECIFICA ES SOLICITAR QUE SE APRUEBEN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EMPEZAR A EJERCER EL RECURSO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ENUNCIA QUE EL ASUNTO NO SE ANALIZÓ EN COMISIÓN Y NO SE TRATA DE ABRIR UNA PARTIDA, SINO DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA MINERAL DE POZOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN Y EL CATALOGO QUE MANEJA LA TESORERÍA MUNICIPAL, LAS PERSONAS DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS ESTUVIERON CON SU SERVIDORA PORQUE NO SE LES ESTABA BRINDANDO LA ATENCIÓN DEBIDA, SABE DE LA PREMURA DEL ASUNTO, PERO NO PASO POR

COMISIÓN Y NO SE CUENTA CON EL ANÁLISIS RESPECTIVO, DENTRO DE LOS EGRESOS SE MANEJA EL CONCEPTO DE SUELDO PARA PERSONAL EVENTUAL Y A LAS PERSONAS DEL COMITÉ NO SE LES PAGA, POR ESO NO DEBE EXISTIR LA PARTIDA, EN LAS MESAS DE TRABAJO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS HICIERON EXPRESO DE QUE NO TENÍAN INTERÉS EN RECIBIR ALGUNA CUESTIÓN MONETARIA O ECONÓMICA, LA IDEA ES GENERAR TODAS LAS PARTIDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE TIENE EL COMITÉ.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE EL COMITÉ SE ACERCÓ CON CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR MEDIO DE UN OFICIO, DONDE SE HABLA DE LA PREMURA QUE SE TIENE Y SABE QUE NECESITAN EJERCER EL RECURSO PARA HACER EL PAGO DE LOS GASTOS, ADEMÁS NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE REALIZA UNA FERIA EN MINERAL DE POZOS Y TESORERÍA MUNICIPAL DEBE DESIGNAR A UN RESPONSABLE DE SU ÁREA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA FERIA, PERO SE DESCONOCE QUIÉN SERÁ EL ENCARGADO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL AL SER RESPONSABLE DEBERÍAN ESTAR TENIENDO COMUNICACIÓN CON LA COMISIÓN Y A SU VEZ LA COMISIÓN CON EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS.

LA TESORERA MUNICIPAL, INDICA QUE EL AÑO PASADO SE CONTEMPLÓ EL CONCEPTO DE SUELDO PARA PERSONAL EVENTUAL CON UN MONTO MÍNIMO Y LA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO, ES LA LIC. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS, QUIEN HA ESTADO TRABAJANDO DIRECTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS E INCLUSO LES PROPORCIONO EL FORMATO PARA TRABAJAR LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, HASTA EL MOMENTO SE HA INGRESADO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$153,000.00 QUE MANIFIESTAN CORRESPONDE AL 50% DE LO QUE SE HA COBRADO A LAS PERSONAS POR LA PLAZA, AL COMITÉ SE LE ENTREGÓ UN CHEQUE POR \$15,000.00 PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE TENÍAN Y SE ENVIÓ OFICIO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA INFORMARLES EL MONTO DEL RECURSO PARA QUE PUDIERAN SESIONAR.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, INFORMA QUE LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS ESTUVO PRESENTE EN UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DONDE MANIFESTÓ QUE TENÍA EXPERIENCIA DE FERIA ANTERIORES, PERO CUANDO SE ACERCA EL COMITÉ DE FERIA NO SE LES APOYA, LO QUE NO SE VALE, SE ESTÁ PARA SERVIRLES, ATENDERLOS Y DARLES A CONOCER EL PROCEDIMIENTO, POR ESO LA NECESIDAD Y EL ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, REITERA QUE NO EXISTE COORDINACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS MANIFESTARON EL INTERÉS POR SU COMUNIDAD.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REITERA QUE EFECTIVAMENTE LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS ESTUVO PRESENTE EN UNA MESA DE TRABAJO PARA PRESENTARSE COMO EL ENLACE, PERO NO HA RENDIDO NINGÚN INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA AYUDA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE LE DEBE BRINDAR AL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS CUANDO SE PRESENTARON MANIFESTARON QUE TENÍAN EXPERIENCIA PORQUE YA HABÍAN TRABAJADO EN FERIAS ANTERIORES, ENTONCES NO PUEDEN SALIR CON QUE DESCONOCEN LOS PROCEDIMIENTOS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESCONOCE EL DESTINO DE ALGUNOS CONCEPTOS COMO SUELDO PARA PERSONAL EVENTUAL, GASTOS MENORES DE OFICINA, GASOLINA Y LUBRICANTES, ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL EVENTUAL Y TELEFONÍA CELULAR, LO QUE ES UNA EXAGERACIÓN EN ALGUNOS DE ÉSTOS, CONSIDERA QUE SE DEBEN AJUSTAR PARA QUE LOS EGRESOS NO REBASAN LOS INGRESOS, PORQUE ENTONCES NO SERÍA RENTABLE LA FERIA, SE DIJO QUE EL EVENTO SERÍA AUTOFINANCIABLE, POR ESO ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO Y PRIORIZACIÓN.

LA REG. LIC. ARACELÍ ESPÍNOLA CAMACHO, PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SE HA DADO CUENTA DE LA FALTA DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS Y RESPECTO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE LES HA BRINDADO APOYO, CON LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA YA SE TENDRÁ SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO, PROPONE AGILIZARLO POR LA PREMURA DE TIEMPO.

LA TESORERA MUNICIPAL PROPONE ABRIR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIN ESTABLECER MONTOS, PARA TRABAJARLOS CON EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, EL DÍA DE HOY Y DAR SUFICIENCIA A LO QUE SE REQUIERE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE TENGAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR LA TESORERA MUNICIPAL, A EFECTO DE REALIZAR LA APERTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2016, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA Y

QUE LA TESORERA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2016 Y COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, REALICEN EL ANÁLISIS DE LOS MONTOS QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA DE LAS PARTIDAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA APERTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2016, DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

INGRESOS

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (EVENTUALES)
COMERCIANTES AMBULANTES
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (JUEGOS MECÁNICOS)
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (VENTA DE BARRO)
JARIPEO
GALLOS
CARRERA DE CABALLOS
BAILE

EGRESOS

SUELDO PERSONAL EVENTUAL (APOYO TÉCNICO)
GASTOS MENORES DE LA OFICINA DE COMITÉ DE FERIA (PAPELERÍA)
GASOLINA Y LUBRICANTES
PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL (COCINA)
OTROS ARRENDAMIENTOS (SILLAS, ENLONADOS)
TELEFONÍA CELULAR
SERVICIOS DE PUBLICIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
 EVENTO ARTÍSTICO
 EVENTO CULTURAL
 EVENTOS DEPORTIVOS
 PRESENTACIÓN, ELECCIÓN Y CORONACIÓN REINA
JUEGOS PIROTÉCNICOS

ASÍ MISMO, SE ACUERDA QUE LA TESORERA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2016 Y COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, REALICEN EL ANÁLISIS DE LOS MONTOS QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA DE LAS PARTIDAS, MISMOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES: DOLORES SAN JUAN, SAN ANTONIO PRIMERO, POZO HONDO, SOLEDAD DEL MONTE, TOREADOR DE ARRIBA Y DE ENMEDIO, SALITRERA DE GUADALUPE, SAN CAYETANO, CARÁNGANO, LABOR DE GAMBOA, ESTACIÓN DE LOURDES Y TOREADOR DE ABAJO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE EL CAMBIO DE DELEGADOS FUE ANTES DE QUE SE APROBARA POR EL AYUNTAMIENTO LA METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA, TIENE ENTENDIDO QUE UNA DE LAS PROPUESTAS DE DELEGADOS MUNICIPALES FUE RATIFICADA POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, AUN EN CONTRA DEL COORDINADOR DE DELEGADOS, EN UNA SESIÓN DE COMISIÓN SE ACORDÓ QUE EL COORDINADOR DE DELEGADOS DEBÍA AGREGAR EL ACTA DE ASAMBLEA PARA DAR FE DE QUE SON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD QUIENES ELIGEN A LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y NO OBSERVA ACTAS DE NINGUNA ASAMBLEA, PARECE QUE SON ELEGIDOS POR FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO ES ASÍ, ENTONCES LOS ACUERDOS DE COMISIÓN SON O NO VÁLIDOS, EL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU ES OMISO A ÉSTOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA NO APROBAR LA PROPUESTA, HASTA NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HABLA DE 6 MESES PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO O RATIFICACIÓN DEL MISMO, ASÍ MISMO EN EL ACTA NÚMERO 15/2016 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016 DENTRO DEL PUNTO 7 SE APROBÓ LA METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA EN COMUNIDADES DE LAS PERSONAS QUE SE PROPONGAN COMO DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, QUEDANDO COMO OPTATIVO PARA EL SEÑOR PRESIDENTE REALIZAR

LA PROPUESTA O APLICAR LA METODOLOGÍA, POR ESO CONSIDERA QUE EL PUNTO NO PUEDE PASAR HASTA NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, QUE DEBE CUMPLIR CON LAS FECHAS QUE MARCA LA LEY.

EL REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, INDICA QUE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES QUE SE PROPONEN, FUERON ELECTOS ANTES DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2016 Y EL COORDINADOR DE DELEGADOS TIENE TODA LA DOCUMENTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE SOLITO LA PRESENCIA DEL C. PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EXPONER EL ASUNTO, POR LO QUE PARA DAR AGILIDAD A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SE DARÁ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA Y ESTE PUNTO SE RETOMARÁ EN CUANTO SE ENCUENTRE PRESENTE EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES.

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2016 SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELACIONADAS CON EL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO QUE SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN Y EL CUAL ATIENDE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MANIFIESTA QUE EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE AL AYUNTAMIENTO TIENE ERROR, PUES QUIEN LO REMITE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y NO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, COMO DEBE SER, AHORA LAS OBSERVACIONES QUE SE DEBEN ATENDER SON LAS QUE REALIZA LA PERSONA QUE REvisa ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, SE HABLA ACERCA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA OBRA PÚBLICA Y NO PARA OTRAS CUESTIONES, COMO LO SEÑALA EL LIC. LUIS JORGE GARCÍA JIMÉNEZ, JEFE DE UNIDAD DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL Y SOLICITA ADEMÁS LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, ESTE ASUNTO SE ABORDÓ DESDE HACE MESES Y PARECIERA QUE NO SE QUIERE LOGRAR LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO, PUESTO QUE NO SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBAÑEZ BRIONES, INDICA QUE ESTA INICIATIVA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SU MOMENTO Y POSTERIORMENTE SE HACEN ESTAS OBSERVACIONES, EL DOCUMENTO QUE SE ANEXO A LA CONVOCATORIA CONTIENE LAS MODIFICACIONES QUE SEÑALA EL LIC. LUIS JORGE GARCIA JIMÉNEZ, JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE ENVÍA SE TIENEN SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES, QUE DEBERÁN ENVIARSE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA SU REVISIÓN, PERO SI EL AYUNTAMIENTO DECIDE NO ACATARLAS, NO SE HACE Y SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO, AHORA AUNQUE EL ACUERDO HAYA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD NO QUIERE DECIR QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MAYORÍA CALIFICADA QUE ESTABLECE LA LEY.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITANDO QUE SE EFECTUÉ EN VOTACIÓN NOMINAL.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FAVOR.

REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A FAVOR.

REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A FAVOR.

REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, A FAVOR.

REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBAÑEZ BRIONES, A FAVOR.

REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, A FAVOR.

REG. JUAN ENRIQUE LICEZ PÉREZ, A FAVOR.

REG. ING. J. JESÚS OTERO, A FAVOR.
REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, A FAVOR.
REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, A FAVOR.
REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, A FAVOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR.

POR LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

8.- SOLICITUD DEL C. TOMÁS RAMÍREZ RIVERA, RELACIONADO CON EL PAGO DE DÍAS LABORADOS COMO POLICÍA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN RESPECTIVA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PROPONE TURNAR LA SOLICITUD A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, PUES VIENE DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO Y ES QUIEN DEBE DAR RESPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA SOLICITUD A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. TOMÁS RAMÍREZ RIVERA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA EL PAGO DE DÍAS LABORADOS COMO POLICÍA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN RESPECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUNTUALIZA QUE SE RETOMA EL PUNTO 6.- **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES: DOLORES SAN JUAN, SAN ANTONIO PRIMERO, POZO HONDO, SOLEDAD DEL MONTE, TOREADOR DE ARRIBA Y DE ENMEDIO, SALITRERA DE GUADALUPE, SAN CAYETANO, CARÁNGANO, LABOR DE GAMBOA, ESTACIÓN DE LOURDES Y TOREADOR DE ABAJO**, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE HABLÓ DE LA METODOLOGÍA PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS, POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE HACE UNA PROPUESTA DE CONVOCATORIA AL AYUNTAMIENTO Y SE APRUEBA, PERO PARA ESE MOMENTO YA SE HABÍAN ENVIADO CONVOCATORIAS A CIERTAS COMUNIDADES, EN UNA SESIÓN DE COMISIÓN SE SOLICITÓ NO EXPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE NO PARECIERA QUE LA PROPUESTA LA HACE DIRECTAMENTE, POR ESO SE PIDIÓ AGREGAR A LA PROPUESTA COPIA DE LA CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ASAMBLEA, LO QUE NO APARECE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA.

EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPAL, SEÑALA QUE NO REALIZÓ NINGUNA CONVOCATORIA POSTERIOR A ESA ÚLTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SE CUENTA CON LAS CONVOCATORIAS, ACTAS Y LISTAS DE ASISTENTES, RESPECTIVAS, MISMAS QUE DEBEN OBRAR EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS NO SE LE INDICÓ QUE DEBÍA INTEGRARSE TODO EL EXPEDIENTE, A LA PROPUESTA QUE LLEGA AL AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DICE QUE EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES DEBE SABER CÓMO HACERLO, SE TRATA DEL CAMBIO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, PREGUNTA QUIEN ELABORÓ EL OFICIO QUE FIRMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PORQUE NO TIENE NÚMERO DE OFICIO, ASUNTO Y NI QUIEN LO GENERA, POR ESO LE GUSTARÍA SABER QUIÉN LO HIZO, POR QUÉ SE EXHIBE AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE EL OFICIO QUE SE PRESENTA, ASÍ COMO OTRAS SITUACIONES NO CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DEBIDO, EL SECRETARIO PARTICULAR ES QUIEN DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE ESTAS SITUACIONES.

EL REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, PUNTUALIZA QUE EN OCASIONES ANTERIORES SE HA PRESENTADO LA CONVOCATORIA, EL ACTA E INCLUSO EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, PERO EFECTIVAMENTE ESTA VEZ NO LO OBSERVA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REFIERE QUE EL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU HA MOSTRADO LA DOCUMENTACIÓN EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PORQUE ASÍ VERIFICAMOS DE LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES, PERO NO EN EL

AYUNTAMIENTO Y POR ESO SE ACORDÓ AGREGAR TODO EL EXPEDIENTE, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA QUE CAUSA EL TEMA DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, MANIFIESTA QUE EN REUNIÓN DE COMISIÓN SE SOLICITÓ AL COORDINADOR DE DELEGADOS EL CAMBIO DE METODOLOGÍA Y UNA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, SI SEÑALA QUE ENTREGO A SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, ENTONCES ES JUSTO AGREGARLA, PUES QUIEN NOS ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN, DEBE TENER LOS EXPEDIENTES COMPLETOS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PUNTUALIZA QUE SE DEBE TENER SENTIDO COMÚN Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, SE DEBE BRINDAR RESPETO A LA GENTE DE LAS COMUNIDADES Y MOSTRAR QUE TODO SE HACE APEGADO A LA LEY.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SOLICITA CONCEDER EL USO DE LA VOZ A LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ACLAREN EL ASUNTO, PUES EL OFICIO VIENE DE ESA ÁREA.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, EXPONE QUE EL OFICIO SE ELABORÓ EN SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LO HIZO LA COMPAÑERA BRENDA, ESA ÁREA TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y EL ESCRITO ES UNA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 141, ADEMÁS NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL OFICIO SE HACE ASÍ, ES SU ESTRUCTURA, ES EL MISMO OFICIO QUE SE HA PRESENTADO EN SESIONES ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES: DOLORES SAN JUAN, SAN ANTONIO PRIMERO, POZO HONDO, SOLEDAD DEL MONTE, TOREADOR DE ARRIBA Y DE ENMEDIO, SALITRERA DE GUADALUPE, SAN CAYETANO, CARÁNGANO, LABOR DE GAMBOA, ESTACIÓN DE LOURDES Y TOREADOR DE ABAJO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, DE LAS COMUNIDADES SIGUIENTES:**

EN LA COMUNIDAD LOS DOLORES SAN JUAN, AL C. JOSÉ RAMÍREZ CABALLERO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y A LA C. VERÓNICA BADILLO MOLINA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD SAN ANTONIO PRIMERO, A LA C. MARLEN BERRA PRECOMA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y AL C. PABLO ROJAS JARAMILLO, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD DE POZO HONDO, A LA C. JESSICA CARELI ARREDONDO CRUZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y AL C. CAYETANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD SOLEDAD DEL MONTE, A LA C. MA. ESTHER GALLEGOS TORRES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y A LA C. MA. ISABEL MATA GARCÍA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD TOREADOR DE ARRIBA Y DE EN MEDIO, A LA C. MARÍA MARGARITA ARELLANO MARTÍNEZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y A LA C. MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ VILLANUEVA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD SALITRERA DE GUADALUPE, AL C. ADOLFO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y AL C. DEMETRIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD DE SAN CAYETANO, AL C. RAMÓN MARTÍNEZ TORRES, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y AL C. JOSÉ LUZ MARTÍNEZ NAVARRO, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD DE CARÁNGANO, AL C. JUAN MANUAL ESTRADA MARTÍNEZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y AL C. EVODIO VARGAS SARABIA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD DE LABOR DE GAMBOA, AL C. HUMBERTO EULOGIO PADRÓN DURÁN, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y A LA C. LETICIA ENRIQUETA ARREDONDO PADRÓN, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, AL C. JOSÉ DOMINGO GARCÍA VILLEGAS, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y AL C. JESÚS RODRÍGUEZ ROMERO, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EN LA COMUNIDAD TOREADOR DE ABAJO, A LA C. OLGA ALICIA ÁLVAREZ ARAIZA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y A LA C. PATRICIA FLORES SANDOVAL, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE SE ESTÁN CUESTIONANDO VARIAS SITUACIONES SOBRE UN PROCEDIMIENTO ADECUADO Y NADIE SABE DECIR DONDE OBRA LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA QUE ESTO SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA, ES DECIR, ANTES DEL DÍA 10 DE ABRIL, EL PROF. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU NO SABE DAR RESPUESTA Y LE HECHA LA BOLITA A ALGUIEN MÁS, PARA HACER LAS COSAS SE DEBE TENER CUIDADO.

9.- CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

9.1.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE INSTRUIR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, Y QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EJERZA LAS ACCIONES CIVILES QUE PROCEDAN CON BASE EN LOS DICTÁMENES DE DAÑOS Y PERJUICIOS Y TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDOS EN EL MISMO INFORME DE RESULTADOS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, Y QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EJERZA LAS ACCIONES CIVILES QUE PROCEDAN CON BASE EN LOS DICTÁMENES DE DAÑOS Y PERJUICIOS Y TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDOS EN EL MISMO INFORME DE RESULTADOS.

9.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 37, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, QUE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SEÑALA QUE ESTE PUNTO EN PARTICULAR DEBE SER TRATADO DE MANERA ESPECIAL POR LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA SOLICITUD QUE SE REALIZA. SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE “EN LOS CASOS ESPECIALES PREVISTOS EN LA LEY, LA AUDIENCIA PARA ORDEN DE APREHENSIÓN, QUE POR CUALQUIER MEDIO SOLICITE EL MINISTERIO PÚBLICO, SE CELEBRARÁ DENTRO DE LAS DOS HORAS SIGUIENTES DE RECIBIDA LA SOLICITUD, EN LA QUE SE EMITIRÁ RESOLUCIÓN”, EXISTIENDO EN EL MISMO ARTÍCULO OTRO PÁRRAFO QUE DICE “EN CASOS URGENTES, CUANDO SE TRATE DE DELITO GRAVE ASÍ CALIFICADO POR LA LEY Y ANTE EL RIESGO FUNDADO DE QUE EL INDICIADO PUEDA SUSTRARSE A LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PUEDA OCURRIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL POR RAZÓN DE LA HORA, LUGAR O CIRCUNSTANCIA, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, ORDENAR SU DETENCIÓN, FUNDANDO Y EXPRESANDO LOS INDICIOS QUE MOTIVEN SU PROCEDER”, EL CUAL SEÑALA PRÁCTICAMENTE LA MISMA FACULTAD Y PARA NO CAER EN CONTRADICCIÓN ES QUE SE REALIZA LA PROPUESTA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, QUE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO A DÉCIMO TERCERO, COMO SEGUNDO A DÉCIMO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, PARA LOS EFECTOS QUE DISPONE EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITANDO QUE SE EFECTUÉ EN VOTACIÓN NOMINAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FAVOR.

REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A FAVOR.

REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, A FAVOR.

REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, A FAVOR.

REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, A FAVOR.

REG. JUAN ENRIQUE LICEZ PÉREZ, A FAVOR.

REG. ING. J. JESÚS OTERO, A FAVOR.

REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, A FAVOR.

REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, A FAVOR.

REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, A FAVOR.

REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A FAVOR.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.**

9.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 35, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 35, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES QUE TENGAN AL RESPECTO.

9.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 36, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUNTUALIZA QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 36, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES QUE TENGAN AL RESPECTO.

9.5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 39, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INDICA QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 39, MEDIANTE EL CUAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES QUE TENGAN AL RESPECTO.

10.- INFORME DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS DEMANDAS EN LAS QUE FORMA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EL INFORME RENDIDO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SOBRE LAS DEMANDAS EN LAS QUE FORMA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE UN ASUNTO TRATADO EN SESIÓN ANTERIOR, ACERCA DE LA SRA. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, DONDE SE TIENE FALLO Y SE SOLICITÓ UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA TURNARLO A COMISIONES UNIDAS Y REVISAR EL ASUNTO, PORQUE LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO FUE APROBADA, SOLICITA SEÑALAR EL ESTADO CORRECTO DEL ASUNTO, A VECES SE DA UNA SOLA LÍNEA DE EXPLICACIÓN Y SE REPITE EN

CADA SESIÓN, SOLICITA QUE SE INFORME EL ESTADO CORRECTO DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE VEA INVOLUCRADO EL MUNICIPIO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO Y ES QUIEN DEBE TENER DE CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL INFORME, SI NO TIENE LA INFORMACIÓN, ENTONCES CUÁL ES SU FUNCIÓN, TAMPOCO HA PODIDO APOYAR EN DIRIGIR LAS SESIONES CUANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SUS FUNCIONES ESTÁN APEGADAS A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CASO DE COMETER ALGUNA FALTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁN LO CONDUCTENTE.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PUNTUALIZA QUE LE PREOCUPA EL ASUNTO DE LA C. MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ, PERSONA QUE TUVO ACERCAMIENTO CON SU SERVIDOR Y LE ENTREGO COPIAS DEL PROCESO QUE SE SIGUE, DADA LA DOCUMENTACIÓN QUE LE ENTREGO LA PERSONA LLEVA TRES FALLOS A FAVOR, QUIEN SOLICITABA EN UN INICIO UNA INDEMNIZACIÓN POR \$67,000.00 Y ACTUALMENTE HA INCREMENTADO HASTA \$197,000.00, YA SON TRES JUICIOS Y TRES FALLOS GANADOS POR LA DEMANDANTE, LE GUSTARÍA SABER QUE SIGUE, QUE SUS COMPAÑEROS ABOGADOS LE INFORMEN SI SE LE PUEDE DAR TERMINO AL ASUNTO O QUE ACCIONES SE PUEDEN TOMAR, PORQUE LA DEUDA SIGUE CRECIENDO. EN EL ASUNTO DE LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, EXISTE UN FALLO A FAVOR, A EFECTO DE QUITAR UN ÁRBOL Y UN ENREJADO, PERO EN ESE LUGAR SE CONSTRUYÓ LA BASE PARA LA JARDINERA, ENTONCES QUE PASARA, SE INSTALARÁ AHÍ A LA PERSONA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE LES ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS EN CUANTO A DERECHO, EN EL ASUNTO QUE COMENTA LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA SE PUSO SOBRE LA MESA UN ACUERDO DE CUMPLIMIENTO PORQUE LO EXIGÍA EL TRIBUNAL, PUES SE TRATA DE UNA RESOLUCIÓN, PERO SE ACORDÓ TUNARLO A COMISIÓN Y DESCONOCE SI YA SE ESTÁ TRATANDO, EN CUANTO AL ASUNTO QUE SEÑALA EL REG. ING. J. JESÚS OTERO SE ESTÁ REVISANDO EL ASUNTO, PARA VERIFICAR EL RECURSO QUE SE PUEDE INTERPONER, EFECTIVAMENTE LA DEMANDANTE SE ACERCÓ Y TIENE DISPOSICIÓN DE CONVENIR, EL ASUNTO SE INICIÓ EN EL AÑO 2013, HUBO OMISIONES EN EL PROCESO Y LA DEMANDANTE HA ESTADO GANADO, SE ANALIZARA LA VÍA MÁS CONVENIENTE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA QUE EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE SU PUNTO DE VISTA SOBRE LA SITUACIÓN. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EXPONE QUE EN EL ASUNTO DE LA C. MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ SE HA LLEVADO UN SOLO JUICIO Y EN ESTE AÑO SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN EN CONTRA DEL MUNICIPIO, SE ESTUDIA LA OPCIÓN DE INTERPONER UN RECURSO, SE TIENEN 10 DÍAS PARA INTERPONERLO, LA SENTENCIA SE NOTIFICÓ DESPUÉS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2016. EL ASUNTO DE LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, CORRESPONDE A UN JUICIO INICIADO EN EL AÑO 2014 ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EXISTE UNA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL MISMO, DONDE SE ORDENA RESTITUIR A LA DEMANDANTE EN EL LUGAR DONDE EJERCÍA SU ACTIVIDAD COMERCIAL, PARA LO CUAL DEBE REMOVERSE EL ÁRBOL Y ENREJADO, QUIEN LLEVO A CABO LA OBRA EN ESE ESPACIO FUE UN PARTICULAR, QUE SOLICITÓ PERMISO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AMPLIAR LA RAMPA PARA DISCAPACITADOS, SIENDO ESE EL MOTIVO POR EL QUE SE REUBICO A LA COMERCIANTE.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCAN EN LO SUBSECUENTE LAS FECHAS DE NOTIFICACIÓN PARA CONSIDERAR LOS TIEMPOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ES QUIEN DEBE AUXILIAR EN ESTE TIPO DE CUESTIONES Y EN LO PERSONAL NO LE QUEDÓ CLARA LA INFORMACIÓN, TAL PARECE QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SOLO DIO LECTURA AL INFORME QUE PRESENTA, ES PREOCUPANTE CONOCER DE LOS ASUNTOS POR LOS PROPIOS DEMANDANTES.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE QUE SE TIENE DE QUE EL RECURSO QUE SE INTERPONGA SALGA A FAVOR DEL MUNICIPIO, LA DEMANDANTE EN ESTE MOMENTO TIENE DISPOSICIÓN PARA CONVENIR.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, DICE QUE NO SE PUEDE HABLAR DE PORCENTAJE, PARA INTERPONER UN RECURSO SE DEBE VALORAR LO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE Y LAS ACTUACIONES QUE EXISTEN, DEL ASUNTO DE LA C. MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ÁLVAREZ DESCONOCE EL SENTIDO DEL JUICIO, AUNQUE SE HABLA DE LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO Y ES UN VALOR EL QUE TIENE EL PREDIO, DESCONOCE EL EXPEDIENTE Y ES ILÓGICO QUE EL VALOR DEL

PREDIO INCREMENTE, PORQUE UN PREDIO TIENE VALOR FIJO, NO ES COMO LA RECLAMACIÓN DE UN PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, ES NECESARIO VALORAR LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO O LLEGAR A UN CONVENIO CON LA PERSONA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, AGRADECE A LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ LA CLARIFICACIÓN DEL ASUNTO, PORQUE LAS PERSONAS ENCARGADAS NO PROPORCIONAN LA EXPLICACIÓN DEBIDA.

11.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO CENTRO IMPULSO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN SE LE CONCEDE USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EXPONE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE ENCABEZA EL LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, TIENE LA INTENCIÓN DE CONSTRUIR UN CENTRO IMPULSO EN EL MUNICIPIO, EN EL ESTADO EXISTEN 38 CENTRO IMPULSOS, EN EL NORESTE DEL ESTADO SE CUENTA SOLO CON UNO DE ÉSTOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, POR LO QUE SOLICITA APOYO DEL AYUNTAMIENTO, EL CENTRO IMPULSO TIENE UN COSTO DE \$17,000,000.00 QUE PAGARÍA GOBIERNO DEL ESTADO AL 100%, SE REQUIERE DEL MUNICIPIO LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE MEDIA HECTÁREA Y EN ESE SENTIDO ES NECESARIO TOMAR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SE TENÍAN DISPUESTOS \$10,500,000.00 DEL FONDO FONREGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EN EL MUNICIPIO, PERO EL RECURSO YA NO SE TIENE, PUES PASO EL TIEMPO, SIN EMBARGO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO SE BUSCARA EL RECURSO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCIÓN EN ESTE MISMO AÑO EN UNA PRIMERA ETAPA, PARA EL AÑO 2017 SE BUSCARÁ EL RECURSO DE FONREGIÓN, A EFECTO DE CONTINUAR CON SU CONSTRUCCIÓN, ESTE CENTRO IMPULSO CONTARÁ CON ÁREAS PARA TALLERES DE COCINA, COSTURA, CULTURA DE BELLEZA Y TALLERES DE USO RUDO COMO CARPINTERÍA Y HERRERÍA, HABRÁ UNA BIBLIOTECA, UN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, CONSULTORIOS, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CANCHA DE FUTBOL SIETE, UN AUDITORIO AL AIRE LIBRE, LO IMPORTANTE ES EL INTERÉS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE ESE CENTRO, COMO REQUISITO DEBE EXISTIR POBLACIÓN MÍNIMA DE 6,000 PERSONAS ALREDEDOR DE ESE CENTRO IMPULSO, POR LO QUE PLANTEAN DOS PREDIOS QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL AUTORIZO, UNO SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA Y OTRO ES EN EL CHORRITO, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SOLICITADA POR GOBIERNO DEL ESTADO, REQUIEREN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO Y QUE SE ACOMPAÑE DE LA ESCRITURA O DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PREGUNTA SOBRE LA PÉRDIDA DEL RECURSO FONREGIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MANIFIESTA QUE EL RECURSO SE PERDIÓ PORQUE EL TIEMPO DE ASIGNACIÓN FUE HASTA EL MES DE MARZO Y NO SE TENÍA DEFINIDO EL PREDIO, FONREGIÓN ES UN RECURSO FEDERAL QUE RECIBE EL ESTADO Y ÉSTE LO REPARTE A LOS MUNICIPIO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PUNTUALIZA QUE LA SEDESHU VISITO LOS DOS PREDIOS, POR SU PARTE ACUDIÓ AL PREDIO DE LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA, PERO DESCONOCE SI SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, PORQUE PENSAR EN ESE PREDIO SI SE ESTARÍA ALARGANDO MÁS EL TRÁMITE Y PROBABLEMENTE POR ESA RAZÓN, SE ESTARÍA PERDIENDO EL RECURSO ESTATAL.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, COMENTA QUE SE EFECTUÓ UNA VISITA FÍSICA CON PERSONAL DE LA SEDESHU, DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ANTECEDENTE EL MUNICIPIO CARECE DE RESERVAS TERRITORIALES, QUE EL RECURSO FEDERAL NO SE PUDO APLICAR, POR LO QUE GOBIERNO DEL ESTADO APOYARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CENTRO IMPULSO, SE PRESENTÓ ADEMÁS UN PROYECTO DE CÓMO QUEDARÍA ADECUADO EL CENTRO IMPULSO EN ESA ZONA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y QUE SE ENVÍE EN EL MES DE MAYO, PORQUE QUIEREN INICIAR EN EL MES DE JUNIO O JULIO CON LA OBRA, ESTA PRIMERA ETAPA SERÍA NETAMENTE CON RECURSOS ESTATALES, LA EROGACIÓN DEL GASTO PARA LA PERSONA QUE LO ADMINISTRE SERÁ EL PROPIO ESTADO QUIEN LO EFECTUARÁ, EN LA ZONA DEL CHORRITO CONVERGEN PERSONA DE LA LOCALIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS Y COLONIAS COMO LA MONTAÑITA Y LA BANDA, POR ESO SE CONSIDERA VIABLE EL LUGAR PARA QUE EL DIRECTOR REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE EL PREDIO DEL CHORRITO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DESDE HACE MÁS DE 50 AÑOS, ESTÁ DEBIDAMENTE DELIMITADO Y DADO DE ALTA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE NO HAY ESCRITURA DE PROPIEDAD, EN EL MES DE DICIEMBRE SE INICIARÍAN LOS TRÁMITES PARA ESE EFECTO, MEDIANTE UNAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, LO QUE NO SE INICIÓ, PERO SI SE INICIA EL TRÁMITE Y AGILIZA ESTARÍA EN MENOS DE DOS MESES, LO QUE TENDRÍA QUE AGILIZARSE SERÍA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PORQUE ES LO QUE MÁS ENTRETIENE EL JUICIO, EL DÍA QUE VINO PERSONAL DE LA SEDESHU, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE SE CUENTA CON UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BANDA, A UN LADO DE LA TELESECUNDARIA, EL CUAL PUEDE CONSIDERARSE PARA POSTERIORES OCASIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ENUNCIA QUE EN EL PREDIO DEL CHORRITO EXISTÍA UN PROYECTO PARA HACERLO COMO RESERVA ECOLÓGICA, EL CUAL SE ENCONTRABA VALIDADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CON PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DESCONOCE SI SE PUEDA AFECTAR, SOLICITA REVISARLO EN OBRA PÚBLICA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE LA SUPERFICIE QUE SE PROPONE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ABAJO, ENTRE EL ÁREA DE JUEGOS Y EL POZO, PERO SERÍA INTERESANTE SABER QUE PASO CON EL PROYECTO QUE SE MENCIONA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, DICE QUE SE REVISARÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LO DEL PROYECTO A QUE HACE REFERENCIA LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE DESTINAR UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 CINCO MIL METROS CUADRADOS DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO "OJO DE AGUA" UBICADO EN LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-VICTORIA, PARA QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE IMPULSO SOCIAL, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA LEGALIZAR LA POSESIÓN QUE TIENE SOBRE EL INMUEBLE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO "OJO DE AGUA" UBICADO EN LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-VICTORIA, SE DESTINE UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 CINCO MIL METROS CUADRADOS, PARA QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO DE IMPULSO SOCIAL, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA LEGALIZAR LA POSESIÓN QUE TIENE SOBRE EL INMUEBLE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

12.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SEÑALA QUE DENTRO DE LOS CONTRATOS SE CONTEMPLA EL CELEBRADO CON EL ING. JUAN LUIS JUÁREZ NAVARRO, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LE GUSTARÍA SABER PORQUE GANA MÁS QUE LA SUBDIRECTORA Y PORQUE SE DUPLICAN FUNCIONES, PUES BRINDA ASESORÍA A LAS ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ELABORAR EXPEDIENTES, CUANDO HAY TÉCNICOS QUE SE ENCARGAN DE ELABORAR ESOS EXPEDIENTES, ADEMÁS DE SUPERVISAR LA ENTREGA DE APOYOS, CUANDO EL ESTADO TAMBIÉN LO SUPERVISA, ESTA PERSONA PERCIBE APROXIMADAMENTE UN PAGO DE \$7,550.00 QUINCENALES, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2016 SE QUEDA LA DIRECCIÓN SIN TÉCNICOS, ENTONCES PORQUE OCUPAR EL POCO RECURSO QUE SE TIENE PARA CONTRATAR A UNA SOLA PERSONA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DICE QUE DESCONOCE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, NO SOLICITO QUE TRABAJARÁ EN LA DIRECCIÓN, LO MANDAN DE PRESIDENCIA, LA PERSONA REALIZA FUNCIONES DE PROMOTOR, ADEMÁS GIRO UN OFICIO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE A SU JUICIO SE REQUIEREN, ES SABIDO QUE EN FECHA 30 ABRIL SE QUEDA SIN PROMOTORES, LA DIRECCIÓN OPERO EL AÑO PASADO CON APROXIMADAMENTE \$2,500,000.00 PARA PROMOTORES Y EN 2016 SE ASIGNÓ SOLO LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PUNTUALIZA QUE LA DIRECCIÓN SE QUEDA SIN TÉCNICOS Y PROMOTORES A PARTIR DEL MES DE MAYO, ENTONCES LA PERSONA TENDRÁ QUE CUBRIR TODAS ESAS VACANTES, POR ESO LE GUSTARÍA QUE EL OFICIAL MAYOR ACLARE LA SITUACIÓN, PORQUE DE ACUERDO CON EL CONTRATO LA PERSONA DUPLICA FUNCIONES Y EN FÍSICO

REALIZA FUNCIONES DE PROMOTOR, PERCIBIENDO UN PAGO MAYOR AL QUE RECIBEN LOS PROMOTORES.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, SOLICITA EL CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA Y SU EXPEDIENTE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR RECESADA, OBSERVO ALGUNOS CONTRATOS Y EN ESTA OCASIÓN OBSERVA EL CONTRATO CELEBRADO CON EL C. MARIO ALEJANDRO ALCACIO LIMÓN, CON QUIEN YA SE HABÍA CELEBRADO UN CONTRATO Y DE QUIEN SOLICITO UN INFORME DE ACTIVIDADES, FIRMANDO UN NUEVO CONTRATO CON ESTA MISMA PERSONA POR LA CANTIDAD \$37,802.00, DESCONOCE QUIÉN ASIGNA ESOS LUGARES, ES NECESARIO TENER A LA VISTA SU CURRÍCULUM VITAE, HAY UN PERSONA DE NOMBRE MARTÍN IVAN VALADEZ ESPÍNOLA QUIEN TRABAJA ARDUAMENTE EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE SU TRABAJO, A DIFERENCIA DEL TITULAR DE ESA ÁREA, APOYO AL COMITÉ DE COMPRAS Y OTRAS, CON QUIEN SE CELEBRA UN CONTRATO POR DOS MESES Y POR LA CANTIDAD DE \$17,953.00, ESTO ES ALGO QUE SOBREPASA EL CUIDADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SOLICITA QUE SE LE PROPORCIONEN LOS INFORMES Y REPORTES DEL C. MARIO ALEJANDRO ALCACIO LIMÓN EN CUESTIÓN DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y NO LO OBSERVA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE EN EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, SE ENCUENTRA LA C. CLAUDIA GARCÍA SALINAS COMO AUXILIAR EN SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN CUBRE UNA LICENCIA Y RECIBE UN PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD DE \$4,561.00, CUBRIENDO UNA LICENCIA CON UN CONTRATO DE TERMINO POR 3 MESES, PERO SE DESCONOCEN CUÁLES SON SUS LABORES, QUIEN LA PUSO, A QUIEN CUBRE, DESGRACIADAMENTE AL AYUNTAMIENTO NO SE LE PASA LA INFORMACIÓN COMPLETA, REITERA LA INVITACIÓN QUE EFECTUÓ LA SESIÓN ANTERIOR EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER CONCIENCIA DE QUE COMO CUERPO COLEGIADO SE DEBEN ASUMIR RESPONSABILIDADES, POR LO QUE SOLICITA REVOCAR EL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA 09/2016 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, QUE TEXTUALMENTE DICE "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES REVOCAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, RELACIONADO CON LA REVOCACION DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 04/2016".

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, INDICA QUE LA SESIÓN ANTERIOR NO SE CONCLUYÓ COMO DEBÍA SER Y PARA REFORZAR LA PROPUESTA DE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMO ANTECEDENTE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, DONDE SE DESAPARECEN 19 PLAZAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, EN OFICIALÍA MAYOR DESAPARECE LA PLAZA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y AHORA HAY UN CONTRATO CELEBRADO CON EL C. ISIDRO JARAMILLO RODRÍGUEZ, QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBLIGACIÓN EL MANTENIMIENTO VEHICULAR, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA DESAPARECIÓ LA PLAZA DE UN SUPERVISOR Y QUIENES REVISARON EL DISCO QUE HIZO LLEGAR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DONDE APARECEN LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS, EN LA GRAN MAYORÍA APARECE COMO RESPONSABLE EL SUPERVISOR DE LAS OBRAS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBIÓ UN CONTRATO PARA UNA JOVEN COMO SUPERVISOR Y DESCONOCE SI ES NUEVA O NO, EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DESAPARECE EL PUESTO DE SUBDIRECTOR Y SE CONTRATA AL C. ALCACIO LIMÓN Y OTRO MÁS, SIENDO UNO DE ELLOS ASESOR Y EL OTRO COORDINADOR, SIENDO LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE UN SUBDIRECTOR, EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN DESAPARECE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR Y CONTRATAN POR UN MES A ALGUIEN PARA DAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y SOBRE PLANEACIÓN, CUANDO RESULTA QUE EXISTE OTRA PERSONA QUE TIENE CONTRATO COMO ASESORA DE TODAS LAS ÁREAS SOBRE PLANEACIÓN LLAMADA CONSTANZA Y QUE HASTA LA FECHA NO SE HA PRESENTADO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA CONOCERLA EN PERSONA, COMO LO HABÍA SOLICITADO SE SUPRIMIERON 19 PLAZAS PORQUE SE CONSIDERÓ QUE OPERATIVAMENTE ERAN INNECESARIAS, TODA VEZ QUE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN SON MÍNIMAS Y ADICIONALMENTE SE TENDRÍA UN AHORRO DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS QUE SE PERMITIRÍA EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR ESO EXISTE UNA INCONGRUENCIA TOTAL Y NO SE ESTÁN EFICIENTANDO RECURSOS, PARECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE DAN CUENTA DE LO QUE SE FIRMA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DICE QUE LE GUSTARÍA CONOCER POR QUÉ SE DIO LA SITUACIÓN DEL AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES, PORQUE FINALMENTE SE TRATA DE UN MOVIMIENTO.

EL OFICIAL MAYOR, INDICA QUE EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES SOLICITO CUBRIR LA BASE, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE ESCUCHO LOS COMENTARIOS E IDEAS VERTIDAS Y SE TIENEN ARGUMENTOS, POR ESO PROPONE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO A LA QUE SE LE PONGA FECHA Y HORA PARA QUE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE SE TIENE DUDA SE ANALICEN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA QUE SE REALICE UN TRABAJO A FONDO, PUES INTERESA SABER QUÉ ES LO QUE FIRMA.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, COMENTA QUE HAY MUCHAS COSAS NO CUMPLIDAS, SE TIENE UN AYUNTAMIENTO NO VALORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA INCONFORMIDAD ES QUE NO SE CUMPLEN LAS PALABRAS, SE DIJO QUE SE CITARÍA A LOS DIRECTORES PARA CUESTIONARLOS Y NO SE HA HECHO, ESTE ASUNTO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SE TIENE QUE REVISAR, EL AYUNTAMIENTO DEBE ESTAR ENTERADO DE LO QUE SE HACE, NO SERÍA AGRADABLE QUE A LOS TRES O CUATRO AÑOS MANDEN LLAMAR A LOS PRESENTES POR ALGO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE FIRMO Y QUE NO SE DIO CUENTA, ESO SE QUIERE EVITAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARTE EL PUNTO DE VISTA DEL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA Y EN ESO REFUERZA SU PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DEL MES DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 09/2016.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DEL MES DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 09/2016, DENTRO DEL PUNTO 4 CUATRO, QUE TEXTUALMENTE DICE “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES REVOCAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, RELACIONADO CON LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 04/2016.”**

13.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

13.1. ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA TEQUIO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PUNTUALIZA QUE SE TIENE COPIA DE ALGUNOS OFICIOS ENVIADOS A LOS CC. ANTONIO RICO MÉNDEZ, QUE ESTA COMO PROYECTISTA DE PRESIDENCIA Y VIRGINIA ESTRADA, COMO AUXILIAR DE PROYECTISTA DE PRESIDENCIA, DONDE SE LES SOLICITA UNA LISTA GENERAL DE PROYECTOS REALIZADOS, ACURDE CON EL CONTRATO CELEBRADO CON ELLOS, PERO POR VOCES DE OTRAS PERSONAS, SE DEDICAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL DENOMINADO GRUPO TEQUIO, MISMO QUE NO EXISTE DENTRO DEL PRESUPUESTO, LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO HIZO LLEGAR UN ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DIRIGIDO AL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU, DONDE MANIFIESTA QUE AL FORMAR EL GRUPO TEQUIO DE BERNALEJO, COMO DELEGADA MUNICIPAL SE LE HIZO A UN LADO, TENIENDO UNA CITA PROGRAMADA PARA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2016 A LAS 10:00 HORAS, A LA CUAL NO ACUDIÓ EL PERSONAL ENCARGADO, DÁNDOSE CUENTA DE QUE POSTERIORMENTE LO CONFORMARON. POR SU PARTE SOLICITO EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2016 AL C. ANTONIO RICO MÉNDEZ, LOS POSIBLES LINEAMIENTOS GENERALES Y APLICABLES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TEQUIO Y HASTA LA FECHA NO TIENE RESPUESTA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CONTEMPLA A LOS DELEGADOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTES DEL MUNICIPIO Y NO SE LES PUEDE HACER A UN LADO, EN LA OFICINA DE REGIDORES HAN LLEGADO MUCHAS QUEJAS, SE LE DICE A LA GENTE QUE LA COMUNIDAD QUE NO TENGA UN GRUPO TEQUIO, NO TENDRÁ APOYOS DEL MUNICIPIO, ADEMÁS ESOS GRUPOS PRETENDEN HACER COMPETENCIA CON LOS GRUPOS DE PROSPERA, CITÁNDOLOS EL MISMO DÍA Y LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN UN DILEMA, QUE SUCEDERÁ SI LAS PERSONAS PIERDEN EL PROGRAMA DE PROSPERA, PUES EL MUNICIPIO NO TIENE CAPACIDAD PARA OTORGAR UN APOYO COMO EL DEL PROGRAMA PROSPERA, EN LO PERSONAL NO ESTÁ EN CONTRA DEL PROGRAMA SINO DE CÓMO SE MANEJA, DESCONOCE DE DÓNDE SE OBTIENE RECURSO PARA ESOS GRUPOS TEQUIO, SI DENTRO DEL PRESUPUESTO NO SE CONTEMPLA Y NO ES POSIBLE QUE SE PRETENDA COMPETIR CONTRA UN PROGRAMA FEDERAL, COMO LO ES PROSPERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA QUE EL GRUPO TEQUIO ES UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIANTE LA CUAL SE PUEDE LOGRAR FÁCILMENTE LA AUTOGESTIÓN EN HABITANTES DE UNA COMUNIDAD, PARA QUE SE VALOREN COMO TALES Y QUE SEAN AUTOSUFICIENTES EN SU TRABAJO, EXISTEN MUCHAS LIMITANTES PRESUPUESTALES Y LA GRAN MAYORÍA DE COMUNIDADES CARECEN DE MUCHAS COSAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA LOS HABITANTES SE ORGANIZAN, ANALIZAN Y JERARQUIZAN LAS NECESIDADES A ATENDER EN SU COMUNIDAD, ES UNA ACTIVIDAD QUE PUEDE TENER VARIANTES, EXISTE UNA JERARQUÍA SOCIAL ESTRUCTURADA EN EL ESTADO DE OAXACA Y AQUÍ COMO NO EXISTE TAL ESTRUCTURA, SE ESTÁ COMENZANDO CON ELLA, ESTÁ PENSADO PARA QUE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SEA MOTIVO PARA QUE HOMBRES Y MUJERES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE DAR SUGERENCIAS, ESTO ES UNA OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECERSE DE OPCIONES, ESTA ESTRATEGIA NO ES OBLIGATORIA, ES DE ACUERDO AL INTERÉS QUE SE TENGA DE TRABAJAR, GENERALMENTE EL PROGRAMA SE TRABAJA LOS DÍAS DOMINGO Y EN ALGUNOS LUGARES LOS DÍAS SÁBADO, EN CUANTO AL PRESUPUESTO SE HA BUSCADO LA MANERA DE HACER LLEGAR RECURSOS Y SE HAN CONSEGUIDO PATROCINADORES, LOS RECURSOS SE ESTÁN RECIBIENDO DE PARTICULARES O DE NEGOCIOS, INCLUSO CON RIFAS QUE ORGANIZAN LOS PROPIOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ES DE AUTOGESTIÓN PARA QUE LA GENTE DE LAS COMUNIDADES LOGRAN LO QUE QUIEREN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SOLICITA QUE NO SE DIGAN COSAS QUE NO SE VAN A PODER CUMPLIR, ADEMÁS DE NO COMPETIR CON GRUPOS DE PROSPERA PARA NO CAER EN COSAS QUE EL AYUNTAMIENTO NO PODRÁ RESOLVER, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO NO ESTÁ SOLICITANDO UN NUEVO GRUPO, SOLO SEÑALA QUE EL PROFR. SANTIAGO ARVIZU ARVIZU NO ACUDE EL DÍA PROGRAMADO, SINO QUE ACUDIÓ HASTA OTRO DÍA Y LO CONFORMO.

SIENDO LAS 12:56 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS.

SIENDO LAS 13:06 TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA.

EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BARCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

13.2.- ASUNTO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN DE LA MUJER.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SEÑALA QUE ENVIÓ OFICIO AL LIC. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SOLICITÁNDOLE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, RESPONDIENDO QUE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER SE ENCUENTRA A CARGO DE LA C. YESENIA ESTHER MANCILLA MARTÍNEZ, CONTANDO CON CIERTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, POR LO QUE SOLICITA EN SU MOMENTO AL OFICIAL MAYOR EL ESTATUS DE LA C. YESENIA ESTHER MANCILLA MARTÍNEZ, QUIEN REALIZA FUNCIONES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE REGIDORES Y QUIEN TIENE OFICIO COMISIÓN A LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO PARTICULAR, CON LO QUE NO SE DA RESPUESTA A LA SITUACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO TIENE MÁS DE CUATRO MESES Y NO SE TIENE UNA COORDINACIÓN DE LA MUJER, LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL ARTÍCULO 16 ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN COMO MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA FECHA PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, ENVIÓ UN OFICIO TAMBIÉN A ESTA PERSONA SOLICITÁNDOLE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y HASTA EL MOMENTO NO TIENE RESPUESTA, LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PUEDE APOYAR EN EL ASUNTO, SE DEBE TENER UN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESTATAL Y LE GUSTARÍA SABER QUIÉN ES EL REPRESENTANTE, AL NO HABER COORDINACIÓN DE LA MUJER, EL ENCARGADO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES NECESARIO ESTABLECER UN PUNTO DE ACUERDO, SE TIENE UNA DENUNCIA DE ACOSO DE UNA TRABAJADORA DEL MUNICIPIO POR PARTE DE UNO DE LOS DIRECTORES Y DEBERÍA ESTAR ACERCÁNDOSE A ESA COORDINACIÓN, EN LO PERSONAL AL SER MUJER SE SIENTE DESAMPARADA.

SIENDO LAS 13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ Y REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EN ESE SENTIDO, NO ES LA ÚNICA INSTANCIA, SINO QUE EXISTEN INSTANCIAS QUE ATIENDEN LOS CASOS DE VIOLENCIA COMO EL

MINISTERIO PÚBLICO, ES IMPORTANTE QUE EN EL MUNICIPIO EXISTA LA COORDINACIÓN DE LA MUJER PARA APOYARLAS Y EMPODERARLAS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DICE QUE EFECTIVAMENTE EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PERO ES UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y NO TRATAN DE LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y HACERLAS AUTOSUSTENTABLES, EN EL MINISTERIO PÚBLICO SE PUEDEN HACER DENUNCIAS DE MANERA GRATUITA, PERO LA FINALIDAD DE CADA INSTANCIA ES DIFERENTE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE ESTO SE DEJE A UN LADO, LE PREOCUPA LO QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESO, ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIO CONTAR CON UNA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y DE PREFERENCIA CON UN INSTITUTO, NO POR SER MENOS FUERTES O VULNERABLES LAS MUJERES, SINO POR LA EQUIDAD QUE SE BUSCA PARA QUE SE INTEGRE A LA MUJER EN TODOS LOS LUGARES DONDE SE PUEDE TENER ACCESO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE ES TRISTE QUE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXPRESE DE ESA FORMA, PARA TRATAR LOS TEMAS REFERENTES A LA MUJER, SU EMPODERAMIENTO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COMO MUNICIPIO SE ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR, HAY QUE TENER CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN, LA INSTANCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NO TIENE COMO FINALIDAD EMPODERARLAS, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL DÍA 8 DE MARZO, EL DÍA QUE SE CONMEMORA A LA MUJER, EL ALCALDE ACUDIÓ A GUANAJUATO CAPITAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO, AL QUE NO SE LE HA DADO SEGUIMIENTO, LAS MUJERES MERECE ATENCIÓN Y RESPETO, SI EL SECRETARIO PARTICULAR SE TOMÓ LA ATRIBUCIÓN DE DAR UNA RESPUESTA, ENTONCES QUE SE PRESENTE PARA DAR UNA EXPLICACIÓN, SE HAN PERDIDO RECURSOS DIRIGIDOS A LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, GIRAR UN OFICIO NO SOLO ES ESCRIBIR LO QUE SE OCURRA, LAS CUESTIONES EN EL AYUNTAMIENTO AMERITAN UNA RESPONSABILIDAD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REFIERE QUE ATINADAMENTE LAS REGIDORAS QUE LE ANTECEDIERON, MANIFIESTAN QUE ES IMPORTANTE ESA ÁREA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SOBRE TODO PORQUE SON ÁMBITOS DISTINTOS LOS DE CADA UNA, ES CIERTO EXISTE EL MINISTERIO PÚBLICO PARA PONER DENUNCIAS, PERO SI VA UNA MUJER SOLA Y NO ACOMPAÑADA DE UN ABOGADO, NO LE HACEN CASO, ESTA EL CEMAIV Y SU NATURALEZA TAMBIÉN ES DIFERENTE, ESTA INSTANCIA DE LA MUJER ES MÁS COMPLETA, LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MENCIONA QUE ES NECESARIO EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EN COMISIÓN SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PRESENTARLO AL PLENO LA PRÓXIMA SESIÓN, ES VERDAD QUE SE HAN PERDIDO RECURSO POR LA FALTA DE ESA ÁREA, LA FUNCIÓN DE LOS REGIDORES ES FISCALIZAR Y OBSERVAR, SIN HACER MATERIAL LAS COSAS, LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO ESTÁN EN ALERTA, SAN LUIS DE LA PAZ Y LEÓN SON LOS MÁS ALTOS EN ESE TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2016 HABRÁ UNA REUNIÓN POR PARTE DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN OTROS MUNICIPIOS Y SE HARÁ LLEGAR LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITA NO EVADIR UNA RESPONSABILIDAD QUE LE COMPETE AL MUNICIPIO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUNTUALIZA QUE EL COMENTARIO DE QUE EXISTE UNA INSTANCIA, ES PORQUE SE REFIRIERON DELITOS, QUE NO SON COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER, SOLO COMO APOYO Y ASESORÍA, ES MUJER Y LE IMPORTA EL QUE SE EMPODERE Y QUE SE LE BRINDEN LOS APOYOS NECESARIOS A LAS MUJERES, PARECE QUE LAS COMPAÑERAS INTERPRETAN CONTRARIAMENTE LO QUE MANIFIESTA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE ES DE CONOCIMIENTO QUE EN AÑOS ANTERIORES SE MOVIÓ A LA GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR UN MAL MANEJO DE INFORMACIÓN Y MALA ATENCIÓN, GRACIAS A QUIEN EN SU MOMENTO ESTABA AL FRENTE DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, EN MESES ANTERIORES LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y SU SERVIDORA ESTUVIMOS EN EL INE TRATANDO UN ASUNTO SOBRE ESTO Y ES LAMENTABLE NO CONTAR CON UNA COORDINACIÓN O INSTITUTO DE LA MUJERES. PROPONE QUE A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA SE CUENTE CON LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, PUES NO SE CUENTA CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA CONTAR CON UN INSTITUTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE EN EL OFICIO DEL SECRETARIO PARTICULAR NO SE MENCIONA QUE EXISTA UN PRESUPUESTO PARA LA COORDINADORA DEL INSTITUTO, LO MÁS PRUDENTE SERÍA ESPERAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA QUE SE INCLUYA, LO QUE DA OPCIÓN DE QUE EN COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO SE ABORDE EL ASUNTO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA QUE EL C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, SECRETARIO PARTICULAR EXPLIQUE EL CONOCIMIENTO QUE TIENE SOBRE LA EXISTENCIA DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y LOS AVANCES DE LA MISMA, A EFECTO DE CONTAR CON INFORMACIÓN OFICIAL.

EL SECRETARIO PARTICULAR, INFORMA QUE LAS PARTIDAS EXISTENTES SON PARA LA OPERATIVIDAD DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y DE OFICIALÍA MAYOR SE COMISIONO A LA C. YESENIA ESTHER MANCILLA MARTÍNEZ PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COORDINACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES O VERIFICAR LA CONVENIENCIA DE CREAR UN INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

13.3. ASUNTO RELACIONADO CON SERVICIOS MUNICIPALES.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REFIERE QUE EL ASUNTO TIENE QUE VER CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE TRATÁNDOSE DE UN SERVIDOR PÚBLICO, ENTONCES COMPETE CONVOCAR A UNA SESIÓN PRIVADA.

SIENDO LAS 13:37 TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 15 MINUTOS.

SIENDO LAS 14:01 CATORCE HORAS CON UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA.

EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BARCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE RESPECTO AL ASUNTO RELACIONADO CON SERVICIOS MUNICIPALES QUE REGISTRÓ LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ÉSTE REVISTE MATERIA DE UNA SESIÓN PRIVADA Y ESTA SESIÓN NO SE PUEDE CONVERTIR EN PRIVADA, PUES SE DESTINO ES SER PÚBLICA, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN SE PUEDE CONVOCAR A UNA SESIÓN PRIVADA Y ABORDAR EL ASUNTO.

SIENDO LAS 14:06 CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

13.4.- ASUNTO RELACIONADO CON EL ÁREA DE COMPRAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RETIRA EL PUNTO DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA SER TRATADO POSTERIORMENTE EN UNA SESIÓN PRIVADA.

13.5.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS TOPES INSTALADOS EN LIBRAMIENTO SUR A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COLONIA LA ESPIGA.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PUNTUALIZA QUE CIRCULANDO POR EL LIBRAMIENTO SUR SE PERCATÓ DE VEHÍCULOS O AMBULANCIAS QUE AL LLEGAR A LOS TOPES HACEN ALTO TOTAL POR LA DIMENSIÓN DE LOS MISMOS, PREGUNTA SI LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA TIENE CONOCIMIENTO Y SI SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROYECTO DE LA CICLOVÍA.

EL REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, REFIERE QUE SE TRATA DE PASOS PEATONAL, POR LO QUE SON ANCHOS Y ALTOS.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, COMENTA QUE EL PROYECTO SE QUEDÓ VALIDADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SE TUVO EL INTERÉS DE HABITANTES DE LAS COLONIAS CERCANAS PARA QUE SE MODIFICARA EL PROYECTO, A FIN DE QUE LAS CICLOVÍA SE COLOCARÁ AL CENTRO DEL LIBRAMIENTO SUR Y PARA PROTECCIÓN DE LOS PEATONES SE COLOCARAN LOS PASOS PEATONALES, EFECTIVAMENTE LA DIMENSIÓN DEL TOPE ES CON UNA ANCHO APROXIMADO DE 70 CENTÍMETROS, DE ESTO SE LEVANTARON MINUTAS, LA ENTRADA A LA FERRETERÍA FUENTE DE ORO TIENE UNA ALTURA DE 80 CENTÍMETROS Y POR PARTE DE OBRA PÚBLICA EXISTE UN PROYECTO PARA CONSTRUIR UNA RAMPA HACIA EL INTERIOR PARA ACCEDER AL NEGOCIO.

EL REG. J. JESÚS OTERO, SUGIERE BAJAR LA ALTURA A LOS TOPES PARA QUE LAS AMBULANCIAS QUE CIRCULEN NO REALICEN UN ALTO TOTAL, RESPETANDO EL PASO PEATONAL.

EL REG. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, MENCIONA QUE ESOS TOPES DEBEN LLEVAR UNA ALTURA DETERMINADA, SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN REGLAMENTO, PORQUE DESPUÉS LOS CONDUCTORES NO LO RESPETAREMOS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, INDICA QUE EL LIBRAMIENTO SUR ES UNA VÍA RÁPIDA DE SALIDA, LA CICLOVÍA CONTEMPLADA EN TODO EL LIBRAMIENTO, CUANTOS TOPES SE

TENDRÁN QUE CRUZAR, LOS TOPES REALMENTE ESTÁN ALTOS Y SEGURO SE TENDRÁN OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LA OBSERVACIÓN QUE REALIZA EL REG. J. JESÚS OTERO.

13.6.- ASUNTO SOBRE FISCALIZACIÓN.

EL REG. J. JESÚS OTERO, MANIFIESTA QUE POR LOS PROBLEMAS QUE SE HAN TENIDO EN RELACIÓN CON LAS DEMANDAS POR REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES, SOLICITA DE MANERA URGENTE UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN PARA EL LLENADO DE ACTAS DE MANERA JURÍDICA PARA EVITAR DEMANDAS, ADEMÁS LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN ES RECABAR INGRESOS PARA EL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRAN CON DIFICULTADES EN CUESTIÓN DE TRANSPORTE, PUES ACTUALMENTE CUENTAN CON UN SOLO VEHÍCULO, ACUDIÓ A PARQUE VEHICULAR Y TUVO CONOCIMIENTO DE DOS VEHÍCULOS DONADOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS CUALES UNA UNIDAD SE ESTARÍA DESTINANDO PARA FISCALIZACIÓN, SIN EMBARGO NO FUE ASÍ, POR ESO SOLICITA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO PARA OBTENER LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS PARA FISCALIZACIÓN O VER DE QUÉ ÁREA SE PUEDE ASIGNAR ALGÚN VEHÍCULO, SI LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE ESE DEPARTAMENTO ES HACER LLEGAR RECURSOS FINANCIEROS AL MUNICIPIO, ENTONCES SE LES DEBE DAR PRIORIDAD.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE SI UNO DE LOS VEHÍCULOS DONADOS IBA PARA ESA ÁREA, ENTONCES QUE EL OFICIAL MAYOR NOS BRINDE INFORMACIÓN AL RESPECTO, LE GUSTARÍA SABER PORQUE LAS UNIDADES SE ASIGNARON A OTRAS ÁREAS, A QUIEN SE LA ASIGNARON Y COMO SE USAN LOS VEHÍCULOS QUE LLEGAN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, EXISTEN DEPENDENCIAS QUE TIENEN UN PARQUE VEHICULAR AMPLIO Y NO SON TAN OPERATIVAS EN CAMPO COMO LO ES SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO O FISCALIZACIÓN, LO QUE ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA Y HACER UNA REESTRUCTURACIÓN.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, INDICA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS HA BRINDADO CAPACITACIONES, SE TIENE BUENA RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ESA ÁREA Y SIGUEN ABIERTOS PARA CUANDO SE SOLICITE, LE PREOCUPA LO QUE SE MANIFIESTA Y LO APOYO, FISCALIZACIÓN POR LA NATURALEZA DE SU TRABAJO TIENE QUE ACUDIR A COMUNIDADES, SE HA ENTERADO QUE LOS HAN PERSEGUIDO Y SUS UNIDADES NO CORREN, SE DEBE REALIZAR UN TRABAJO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR, EXISTEN DIRECCIONES QUE NO CUENTAN CON PERSONAL, COMO EL CASO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE HAY 8 UNIDADES NUEVAS Y NO HAY QUE LAS OPERE, TRÁNSITO MUNICIPAL NO TIENE LOS VEHÍCULOS NECESARIAS PARA TRASLADARSE A LAS COMUNIDADES Y PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS TURNOS, NO SE LES PUEDE EXIGIR A LOS DIRECTORES SI NO SE LES PROPORCIONA LA MATERIA PRIMA PARA TRABAJAR, REITERA QUE ES NECESARIO HACER UN ESTUDIO INTEGRAL, EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN NO DEPENDE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO SIEMPRE HA ESTADO AL PENDIENTE DE LO QUE SE OFRECE Y SE LES HA RECOMENDADO QUE NO ACUDAN A COMUNIDADES SI NO VAN ACOMPAÑADOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HAY VEHÍCULOS QUE DE ALGUNAS DIRECCIONES ESTÁN PARADOS TODO EL DÍA, SE DEBE EFICIENTAR EL RECURSO QUE SE TIENE, ES UN TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER EN COORDINACIÓN CON EL OFICIAL MAYOR Y COMISIONES INVOLUCRADAS, A LAS NUEVAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA HAY QUE DARLE CELERIDAD A LA ROTULACIÓN, PROPONE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES Y VER DONDE SE PUEDE GESTIONAR, CELEBRAR UNA REUNIÓN A LA BREVEDAD PARA LA REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, SE TIENE CONTACTO CON LOS CLUB DE MIGRANTES Y SE PUEDE GESTIONAR LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ JUÁREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ENUNCIA QUE SE TUVO UNA CAPACITACIÓN CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A LA QUE ACUDIERON MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, EL DÍA LUNES SE REALIZÓ UNA PLÁTICA DE SENSIBILIZACIÓN QUE DIRIGIÓ SU SERVIDOR, SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO EN CAPACITACIONES, HABLÓ CON LA LICENCIADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CON EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA QUE BRINDEN UNA PLÁTICA AL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN Y EVITAR LAS MALAS PRÁCTICAS, SON MUCHOS AÑOS DE ABANDONO LOS QUE TIENE EL PERSONAL DE ESA ÁREA, BUSCARÁ UN ACERCAMIENTO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE BRINDEN UNA PLÁTICA AL PERSONAL, PORQUE EN MUCHAS OCASIONES NOS VEN COMO VIOLADORES DE LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO CON TODAS LAS ÁREAS DE SEGURIDAD.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REFIERE QUE POR LA NATURALEZA DEL ÁREA, SE PUEDE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES FISCALIZACIÓN ES UN ÁREA RECAUDADORA Y DEPENDE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.R.I. IGNACIO VILLEGAS CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR Y PREGUNTA SOBRE LAS DOS UNIDADES DONADAS RECIENTEMENTE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, LE GUSTARÍA SABER DONDE OPERAN.

EL OFICIAL MAYOR, INFORMA QUE UNA DE LAS UNIDADES LA TIENE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y LA OTRA SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE GIRAS Y EVENTOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE SE VIENE LA FERIA DE POZOS, PROPONE QUE SE ASIGNE AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE GIRAS Y EVENTOS, EN TANTO SE REALIZA LA MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS DE LA REASIGNACIÓN DE UNIDADES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE FISCALIZACIÓN NO ES UNA DIRECCIÓN, ES UNA JEFATURA QUE DEPENDE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE ENCARGA DE ESA ÁREA, NO VE PROBLEMA PARA QUE OPERATIVAMENTE PARA CUESTIÓN DE GESTIÓN LO AUXILIE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EL TEMA DE SEGURIDAD ES UN PUNTO SENSIBLE, AL SUMARLE FISCALIZACIÓN, SOCIALMENTE PUEDE SER CONTRAPRODUCTENTE, PERO NO SIGNIFICA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, NO PUEDA APOYAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, EN EL SENTIDO DE QUE OPERATIVAMENTE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN SE INTEGRE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL. LO QUE NO SE APRUEBA, TODA VEZ QUE OBTIENE SOLO UN VOTO A FAVOR, DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ Y 11 ONCE VOTOS EN CONTRA.

EL OFICIAL MAYOR, PUNTUALIZA QUE SE ESTARÁ ASIGNANDO AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN UN VEHÍCULO PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

13.7.- EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO.

EL REG. J. JESÚS OTERO, SEÑALA QUE CADA AÑO SE HA APOYADO AL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO, LA SEMANA PASADA SE ACERCARON COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 13 Y 45 PARA VER LA POSIBILIDAD DE OBTENER ALGÚN APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LA IDEA ES VER QUE SE LES OFRECERÁ, EL EVENTO SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015 Y EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SE LE HA APOYADO CON LA CENA BAILE, EL APOYO DEL ÚLTIMO AÑO FUE POR \$196,000.00, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE SE DEBEN VERIFICAR LOS TIEMPOS Y SI EL ASUNTO SE TURNA A COMISIÓN, DESCONOCE SI ALCANZARÁ.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, GENERALMENTE SE LES APOYA CON EL SALÓN Y LA MÚSICA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, REFIERE QUE SERÍA PRUDENTE SOLICITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA PROYECCIÓN FINANCIERA DE CUANTO PUEDE EROGAR EL MUNICIPIO, PARA QUE SE LES PUEDA INFORMAR A LOS PROFESORES DE CUANTO ES EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL, INFORMA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE LES APOYABA A LOS MAESTROS CON LA RENTA DEL LOCAL O LA MÚSICA, PERO EL AÑO PASADO SE LES APOYO CON BANQUETE, EXISTE UN MONTO DE \$580,000.00 PARA EVENTO ESPECIALES Y ES PARA TODO EL AÑO, ESTA PARTIDA INICIALMENTE ESTA ASÍ Y A FIN DE AÑO QUEDA SIN RECURSO, LO QUE DEBE CONSIDERARSE.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PROPONE QUE SE LES APOYE CON \$50,000.00 QUE PUEDE EMPLEARSE CON LA RENTA DEL ESPACIO Y EL RESTO QUE DECIDAN EN QUE EMPLEARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DE OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 075 50 501 3812, DENOMINADA GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA SER DESTINADOS AL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA DEL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ Y REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 075 50 501 3812, DENOMINADA GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA SER DESTINADOS AL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO QUE ORGANIZA LA SECCIÓN 13 Y LA SECCIÓN 45 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

13.8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDA DE APOYOS.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, INDICA QUE RETIRA EL PUNTO PARA TRATARLO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR.

14.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:06 QUINCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRÍGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO